



**UBA SOCIALES**  
**CIENCIA**  
**POLITICA**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

---

**30 AÑOS DE CIENCIA POLÍTICA.**  
**UNA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS:**  
**BALANCE Y DESAFÍOS**

---

Dirección de la Carrera de Ciencia Política,  
Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Buenos Aires,  
Mayo de 2016



## Introducción

Luego de diversos encuentros y debates que contaron con la participación de estudiantes, graduados y docentes de la licenciatura y de varias reuniones con especialistas, la Dirección de la Carrera de Ciencia Política pone a disposición el presente documento con el objetivo de brindar un aporte para el proceso de la reforma del plan de estudios.

En sentido más específico, este documento presenta un panorama del estado de las propuestas, los debates y las acciones realizadas hasta la fecha en la formulación de análisis y posible reforma del plan de estudios de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Este escrito ha sido realizado para su uso como una herramienta informativa y como un insumo en los futuros encuentros de discusión sobre esta temática, rescatando las distintas instancias realizadas y buscando que estas experiencias contribuyan a lograr un marco propicio para las futuras mejoras de nuestra Carrera.

En línea con lo expresado oportunamente por la gestión precedente al inaugurar el debate sobre estas temáticas, la Dirección de la Carrera desea expresar que sólo impulsará y acompañará un proceso de discusión y posible reforma del plan estudios que cumpla con dos principios que considera irrenunciables. El primero es la defensa y el sostenimiento de las fuentes de trabajo de todas/os las/os docentes de la Carrera, incluyendo todas las funciones de docencia, investigación y extensión y todas las situaciones de revista. El segundo principio normativo que guía este emprendimiento es el de facilitar e incentivar la participación de todos los miembros de la comunidad académica de la Carrera, sabiendo que cualquier propuesta de mejora



de la misma sólo podrá alcanzarse luego de escuchar a la mayor variedad de actores, diagnósticos y propuestas.

El documento comienza con una sección en la cual se sientan las bases de la terminología adecuada para referirse a la temática de la reforma del plan de estudios. A continuación se formula un breve repaso del surgimiento y la historia de la Carrera de Ciencia Política en la UBA y del denominado “informe Strasser” que sentó las bases de la misma. Más adelante se lleva a cabo un análisis pormenorizado del estado actual del plan de estudios, así como de las asignaturas obligatorias y optativas. A esto le siguen un sumario de todas las modificaciones y evaluaciones externas que se han hecho sobre el plan de estudios, entre ellas, las observaciones del informe de Jorge Lanzaro y del informe de Guillermo Ruiz. Seguidamente, se hace un breve repaso de las comisiones que se han creado para discutir la reforma y se resumen sus conclusiones más importantes. Para finalizar se realiza un balance provisorio de los hechos más relevantes que han marcado este proceso.

### **De qué hablamos cuando hablamos de una reforma del plan de estudios. Unificando la terminología**

Para poder trabajar en pos de un mejor plan de estudios es primordial sentar las bases de los conceptos que se utilizarán para dicho proceso. Por esto mismo se tomarán las definiciones según la resolución CS 35873/05 de la Universidad de Buenos Aires, que se recopilarán a continuación.



Cuando se haga referencia al plan de estudios se tratará del programa educativo de una carrera universitaria, constituido por asignaturas, régimen de correlatividades y de enseñanza correspondiente. Incluye, además, las características del graduado correspondiente. Los planes de estudio de las carreras universitarias están constituidos por asignaturas, que son cada una de las instancias académicas que el estudiante debe cumplir en el recorrido de su carrera, también entendida como tema, materia o asunto. Estas asignaturas pueden ser de contenido obligatorio o de contenido no obligatorio.

Las asignaturas de contenido obligatorio son aquellas que todos los estudiantes deben cursar y aprobar como parte de su formación. Lo “obligatorio” está asociado con aquellos núcleos temáticos disciplinares y/o interdisciplinares que deben ser abordados desde la enseñanza para la consecución de los objetivos perseguidos desde el proyecto curricular sustentado por la institución. Mientras que las asignaturas de contenido no obligatorio son aquellas que no todos los estudiantes deben cursar y aprobar por igual para la obtención de un mismo título. Estas asignaturas componen un trayecto de formación necesario para la obtención del título, que puede ser seleccionado de diferente manera por distintos estudiantes. Si bien se le permite al estudiante elegir, esta elección está acotada a opciones determinadas por la propia institución y no de forma azarosa. Asimismo, las asignaturas de contenido obligatorio se clasifican en curriculares y extracurriculares.

Las asignaturas obligatorias curriculares pueden ser electivas, aquellas entre las cuales el estudiante puede elegir, que integran conjuntos cerrados de asignaturas establecidos en el plan de estudios; u



optativas de oferta variable (aquellas entre las que el estudiante puede optar que no están determinadas explícitamente en el plan de estudios de la carrera y que integran una oferta variable con ajuste a las pautas que establezca dicho plan), o de libre configuración (son las que cursa el estudiante en otras carreras de la Unidad Académica, en otras Facultades de la Universidad o en instituciones de nivel superior, nacionales o extranjeras, y que a su solicitud se le autorizan como asignaturas optativas). Por último, las asignaturas obligatorias también pueden ser extracurriculares. No integran el plan de estudios de la carrera, consecuentemente no suman puntos u horas acreditables para el cumplimiento de los requisitos establecidos en él.

La Carrera es el recorrido académico que realiza el estudiante desde su ingreso a la Universidad hasta la obtención de su título. Las carreras están organizadas a partir de un plan de estudios y cuentan con una carga horaria lectiva determinada. Esta se refiere a la cantidad de horas presenciales requeridas para el cumplimiento de un plan de estudios. Cada plan de estudios incluye tanto la carga horaria lectiva total prevista para la carrera, como la que corresponde a cada asignatura. Algunos planes de estudios están estructurados a partir de créditos. Cada crédito corresponde a la unidad de valor asignada a cada instancia requerida.

Los planes de estudios de las carreras de la Universidad están organizados en ciclos. Se entiende por ciclo de formación una etapa con finalidad propia sin que ello importe un cierre sobre sí misma. Por el contrario, un ciclo representa una apertura hacia una etapa superior. La noción de ciclo como etapa sugiere un itinerario, una recorrido y no un segmento estático de formación. Cada ciclo representa una subdivisión



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

al tiempo que una etapa nueva, cada ciclo se constituye en base de la formación posterior.

Los planes de estudio de las carreras de la UBA responden a una estructura general de dos ciclos de formación:

Primer ciclo de grado: con esta denominación se hace referencia al Ciclo Básico Común y al requisito para ingresar al segundo ciclo.

Segundo ciclo de grado: el que se lleva a cabo con posterioridad, y que de acuerdo con los planes de estudio de cada carrera se organiza en su interior en ciclos, tramos o años específicos según la carrera que se trate y según lo que establezca cada unidad académica.

El Ciclo lectivo es la organización del año en el período adecuado a partir de los requerimientos de las actividades académicas. Comprende desde el inicio de las clases en marzo/abril de un año hasta el llamado a evaluaciones de febrero/marzo del año siguiente.

La Competencia profesional es el conjunto complejo e integrado de capacidades que las personas ponen en juego en diversas situaciones reales de trabajo para resolver los problemas que ellas plantean, de acuerdo con los estándares de profesionalidad y los criterios de responsabilidad social propios de cada área profesional. El título habilita a esta competencia a quien lo posee.

El Contenido es aquello que se enseña. Una institución educativa pretende contener todo lo que considera válido en su campo, que incluye tanto al conocimiento y a la información como a las estrategias



de presentarlos y de adquirirlos, es decir los modos de enseñar y de aprender.

En este sentido, con contenidos se hace referencia a los saberes siguientes: los resultados sistematizados de las actividades científicas y de la práctica profesional. Incluyen informaciones e indicaciones sobre formas y procedimientos para operar tanto en el campo de la ciencia como en el de ejercicio profesional, vocabularios específicos, normas y valores que estructuran los diferentes campos.

Los planes de estudios definen los contenidos mínimos para cada una de las asignaturas que los componen. Los contenidos mínimos constituyen la formalización a partir de una propuesta básica de aquellos contenidos indispensables de cada una de las unidades de aprendizaje que componen el mapa curricular. A partir de ellos, hay un segundo trabajo de selección y de definición de contenidos que realiza cada profesor con su equipo de cátedra, de acuerdo con su propia formación y su experiencia docente, que conformará el programa analítico de la asignatura. Estos son aquellos saberes esenciales que debe adquirir el estudiante para estar en condiciones de desempeñarse profesional y académicamente en función de perfil de egresado que define el plan de estudios y de las competencias para las que el título lo habilita. Los contenidos mínimos de cada unidad de aprendizaje van precedidos de sus objetivos y de una fundamentación de la inclusión de la misma en el currículo.

Cuando se acredita una asignatura de un nuevo plan por otra u otras de planes anteriores, se trata de una convalidación que puede ser por equivalencia de contenidos entre las asignaturas o por reconocimiento.



En los planes de estudios las asignaturas están distribuidas en el tiempo, años y/o ciclos, de acuerdo a su carácter ya sean básicas y generales especializadas. Esta relación entre asignaturas se denomina correlatividad. Cada plan de estudios define el régimen de correlatividades que debe seguirse de acuerdo con las características disciplinarias de sus asignaturas.

La equivalencia es la convalidación de una asignatura por otra u otras asignaturas aprobadas, teniendo en cuenta sus contenidos. En este sentido, los contenidos deben ser equivalentes.

Se denomina reconocimiento al acto de convalidar una asignatura por otra que no requiere necesariamente una equivalencia entre sus contenidos.

El tiempo teórico de duración se refiere a la cantidad de ciclos lectivos previstos para completar una carrera. El tiempo teórico de una carrera debe resultar de la interrelación de los siguientes aspectos: régimen de correlatividades (entre asignaturas y entre años/ciclos según la estructura del plan); oferta académica de las asignaturas; duración de las asignaturas (cuatrimestrales, anuales y otras); y normas específicas de cada Unidad Académica respecto del régimen de cursado (cantidad máxima de asignaturas que se permite cursar por ciclo lectivo o por cuatrimestre).

Cuando el estudiante ha cumplido con todos los requisitos previstos en el plan de estudios de la carrera en la que se encuentre enmarcado obtendrá el título de la Carrera.

Una vez finalizada la Carrera el graduado tendrá un determinado perfil. Este es el perfil del graduado o profesional y comprende las



características que definen al egresado de una carrera teniendo en cuenta los conocimientos y capacidades que se promueven en ella.

El perfil profesional consiste en una descripción de las actividades que el graduado podrá realizar de acuerdo a las capacidades desarrolladas, producto de su tránsito por un determinado sistema de enseñanza-aprendizaje. Este perfil se construye a partir de las necesidades del país y de la región, el mercado de trabajo, el estado de avance de la ciencia y la técnica y las prácticas laborales tanto dominantes o tradicionales como emergentes. Un plan de estudio debe describir el campo laboral para el cual queda habilitado el graduado. Sin la definición del perfil profesional no se puede determinar qué tipo de egresado pretende formar la carrera lo que a su vez dificulta el análisis de los otros elementos para determinar la coherencia y la capacidad orientadora del currículo, condiciones que posibilitan que todos los afectados a su desarrollo trabajen para el logro de la misma meta.

Al definir claramente el campo profesional, un plan no sólo promueve el ingreso a la carrera, sino que también contribuye de manera significativa para evitar la deserción. Por otro lado, el perfil resulta orientador para los profesores a la hora de hacer o rehacer sus programas; también para la celebración de concursos, ya que se podrían seleccionar profesores cuyo trabajo tuviera puntos de contacto con los profesionales que se quiere formar. A su vez, a partir de la definición del campo de trabajo o perfil, se precisan las áreas de conocimiento y opciones profesionales que pudieran dar lugar a especializaciones como una de las bases estructurantes del currículo.

¿Cómo definir un perfil profesional? Una primera aproximación podría obtenerse a partir de la formulación de las siguientes preguntas: ¿qué



hace el profesional actualmente?, además de lo que hace ¿qué debería hacer de acuerdo con las necesidades del país y con las tendencias de la profesión? , ¿existen otros profesionales que realicen esta función?, ¿qué problemas o necesidades del área no resuelve el profesional actualmente?, ¿cuáles son las tendencias que se observan en el tipo de ejercicio profesional (trabajo individual, en equipo, investigación aplicada)?, ¿cuáles son las nuevas técnicas y metodologías que se usan?, ¿en qué aportes teóricos y en qué herramientas metodológicas se apoyan actualmente los profesionales para desempeñar sus funciones?

El reconocimiento oficial es el proceso por el cual el Ministerio de Educación de la Nación garantiza la legalidad del trámite de creación de la carrera y la certificación que se otorga.

La validez nacional es la consecuencia pública del acto de reconocimiento oficial. Esto asegura que un título deberá ser reconocido por cualquier institución de la Nación.

La ley 24521 establece en su articulado:

- Artículo 41: El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional.

- Artículo 42: Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponden a las provincias.



La carga horaria mínima para las carreras de grado (2600 hs reloj) es establecida por la Resolución Ministerial 6/97, que especifica que el Ministerio no otorgará reconocimiento oficial a carreras de grado que no se ajusten a las exigencias previstas. En cuanto a los mecanismos requeridos para el reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos se encuentran previstas en la Resolución Ministerial 51/10.

Actualmente, se encuentra vigente la Disposición 01/10 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, en la que se establecen los criterios y procedimientos para el tratamiento de las carreras que requieran el reconocimiento oficial.

Para el caso de aquellas carreras comprendidas en el artículo 42 de la Ley 24521, los planes de estudio deben contar con las siguientes especificaciones:

- Nombre de la carrera
- Modalidad
- Duración de la carrera
- Nombre/s de título/s a otorgar
- Alcances del título
- Condiciones de ingreso
- Estructura curricular: asignaturas, carga horaria semanal y total de cada asignatura, régimen de cursado (anual, cuatrimestral, etc), modalidad de dictado (presencial, a distancia), otros requisitos si los hubiera (pasantías, niveles de idiomas, tesinas), carga horaria total de la carrera, contenidos mínimos.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

## Los orígenes de la Carrera

Los orígenes de la Carrera se remontan a inicios de los años ochenta, con la designación -a instancias del Rector Normalizador Francisco Delich- de la denominada "Comisión para el Estudio de la Creación de la Carrera de Ciencia Política y sus Planes de Estudio", un grupo de especialistas destacados en distintas áreas de la ciencia política, la sociología, la historia, la filosofía y el derecho.

Esta comisión estuvo presidida por Carlos Strasser e integrada por Waldo Ansaldi, Hugo Alvarez Natale, Natalio Botana, Eugenio Bulygin, Edgardo Catterberg, Mario dos Santos, Osvaldo Guariglia, Carlos Herrán, Oscar Landi, Mario Justo López, Roberto Martínez Nogueira, Oscar Oszlak, Carlos Pérez Llana, Eduardo Rabossi y Beatriz Rajland, actuando como secretaria Solange van Kemenade.

Dicha comisión sesionó entre el 15 de febrero de 1984 y el 27 de junio del mismo año y concluyó su labor con la redacción de un dictamen conocido por el nombre de su presidente: "Informe Strasser".

En el documento este grupo de expertos justificó la conveniencia de la creación de la Carrera en la UBA, como así también trazó las líneas centrales de su organización curricular, incluyendo el plan de estudios, la estructuración de la cursada en ciclos y los contenidos mínimos de las asignaturas.

La Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires se creó el día 17 de abril de 1985. En ese entonces se denominó como "Ciencias Políticas" teniendo como punto de partida al "Informe Strasser" (Resolución CS 215/85). El viernes 25 de abril de 1986, en la entonces



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el profesor Norberto Bobbio disertó sobre “El futuro de la democracia”, considerándose a esta conferencia dictada por el célebre filósofo italiano como la clase inaugural de la Carrera de Ciencia Política.

Tras tres años como dependencia directa del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el 25 de agosto de 1988 Ciencia Política pasó a formar parte de la Facultad de Ciencias Sociales, junto con las carreras de Sociología, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social y Relaciones del Trabajo. Un año más tarde la denominación oficial de la Carrera fue modificada por la de “Ciencia Política” (Resolución CS 4125/89).

### **El estado actual del plan de estudios**

La Dirección de la Carrera de Ciencia Política ha estudiado y analizado en profundidad el actual plan de estudios, gracias al aporte de especialistas y al debate de la comunidad académica. Así es que ha podido realizar algunos señalamientos respecto de sus fortalezas y debilidades. El objetivo de estas líneas es que sean utilizadas a forma de primer insumo para el debate acerca de la posibilidad de encarar un proceso de su reforma.

Pero primero es preciso entender el contexto en el que se halla la Carrera. Actualmente el plan de estudios contempla algunos problemas de coordinación y presenta ciertas áreas de vacancia. Para comprender la globalidad del asunto es preciso comenzar por el Ciclo Básico Común. Durante este año, común a todos los que estudian en la Universidad de Buenos Aires, quienes aspiran a convertirse en politólogos



realizan seis asignaturas: Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Ciencia Política, Sociología, Antropología y Economía.

En todos los casos, el alto grado de generalidad de sus contenidos mínimos y, especialmente, la disparidad con la que las cátedras ajustan sus programas a dichos contenidos, dificultan el objetivo de construir una base de conocimientos homogéneos en los estudiantes del CBC, ya que es común que los ingresantes al segundo ciclo hayan abordado temáticas centrales con distinto grado de profundidad, o tengan niveles formativos muy dispares o, en el peor de los casos, ni siquiera hayan alcanzado un umbral mínimo de contenidos básicos. Por ejemplo, en la materia Ciencia Política se dictan algunos programas de historia del pensamiento político clásico y moderno, otros de corte sistemático con énfasis en conceptos de la disciplina, un tercer grupo que combina ambos enfoques y también existe un programa vertebrado sobre el derecho constitucional con algunas menciones de ciencia política clásica; y este es sólo un caso.

Una vez en el segundo ciclo, las materias obligatorias se dividen formalmente en dos partes. Las que pertenecen al tronco central cuentan con seis horas de cursada semanal:

- Fundamentos de Ciencia Política
- Teoría Política y Social I
- Teoría Política y Social II
- Teoría Sociológica
- Teoría Política Contemporánea
- Sociología Política y



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

- Sistemas Políticos Comparados

Mientras que el resto de las asignaturas se dictan durante cuatro horas semanales

- Economía
- Teoría y Derecho Constitucional
- Historia Contemporánea
- Historia Latinoamericana
- Historia Argentina
- Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales
- Filosofía
- Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales
- Opinión Pública
- Administración y Políticas Públicas
- Teoría de las Relaciones Internacionales

Una vez cumplida la cursada de estas asignaturas, el ciclo de grado se completa con la cursada de cuatro materias optativas y dos seminarios, también optativos dentro de la grilla que se ofrece cada cuatrimestre. Las materias optativas cuentan con cuatro horas semanales de cursada mientras que los seminarios de investigación sólo tres. Por último, el plan requiere la aprobación del idioma inglés y de otro a elección entre francés, italiano, portugués y alemán. Los idiomas



se pueden aprobar en exámenes globales o bien en tres niveles de cursada, con cuatro horas semanales.

### **Asignaturas obligatorias**

Las asignaturas obligatorias se han delineado, primero, en torno a los contenidos mínimos establecidos en la Comisión Strasser y, luego a partir de las reformas introducidas por Resolución CD 907/92 y Resolución CS 3580/93, en el denominado "Plan 1993", que es el actualmente vigente.

En la evaluación del plan de estudios, resulta relevante señalar aspectos relativos al funcionamiento cotidiano de la Carrera y, entre ellos, la existencia, organización y presentación de programas por los equipos de profesores o cátedras.

La Carrera ha llevado adelante una política institucional tendiente a garantizar al menos la existencia de dos cátedras por asignatura obligatoria, de modo de asegurar la pluralidad de enfoques y perspectivas a los estudiantes. En efecto, de las dieciocho materias obligatorias, en el 90 por ciento (16 materias) existen al menos dos cátedras (en dos asignaturas hay tres cátedras). Queda pendiente extender la existencia de una segunda cátedra en dos asignaturas, para garantizar el derecho a los estudiantes a elegir entre propuestas diferentes de programa. A pesar de que tras un gran esfuerzo de la Carrera desde el año 2015 los estudiantes pueden cursar las asignaturas de Filosofía y Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales en otras carreras de la Facultad (Sociología y Trabajo Social, por ejemplo), existen limitaciones de matrícula y del proceso de inscripción tales que



no pueden compararse a la existencia efectiva de una cátedra alternativa.

Sin embargo, esta misma lógica institucional de pluralidad de cátedras, más allá de los notorios beneficios que conlleva, ha generado también algunas complicaciones a la hora de evaluar el funcionamiento de un plan de estudios y de coordinar el recorrido curricular. Algunas cátedras presentan programas congruentes con los contenidos mínimos, mientras que otras se alejan de los mismos en diversos grados, al punto tal que en ciertos casos el sesgo es notorio. Este fenómeno lleva, en primer lugar, a que los contenidos brindados a los estudiantes varíen bastante según la cátedra que se decida cursar, y esto representa un problema a la hora de hacer una evaluación y análisis para mejorar el plan de estudios. En segundo término, la disparidad en el seguimiento de los contenidos mínimos también genera problemas tales como reiteración o superposición de temas y textos (y también de vacancias) de difícil superación sin un esfuerzo adicional por parte de las autoridades de la Carrera ante la ausencia de mecanismos institucionales que permitan corregir el desplazamiento o distorsión de los contenidos mínimos a la hora de desarrollar un programa.

### **Optativas y seminarios**

La oferta de materias y seminarios optativos se renueva anualmente con el límite de setenta y cinco módulos (o cursos cuatrimestrales) determinado por la Universidad. De estos setenta y cinco módulos, algunos se renuevan año a año mientras que otros se mantienen fijos desde los comienzos de la Carrera. Esta diferencia dentro del conjunto



de materias optativas y seminarios acontece por dos motivos. El primero es que en 1985 el plan de estudios enumeraba un conjunto de materias optativas, algunos cargos de profesores al frente de esas materias se concursaron antes de la reforma de 1993, y por tanto, la Universidad continúa llamando ordinariamente a la renovación de los profesores responsables del dictado de las mismas. El otro motivo obedece a diferencias insalvables que surgieron entre dos profesores concursados que debían compartir una cátedra. La situación terminó siendo resuelta mediante el dictado de una materia o seminario optativo por parte del profesor con el cargo regular de menor jerarquía.

Así como los estudiantes pueden elegir entre la amplia oferta de optativas y seminarios, también pueden hacerlo con optativas que otras carreras de la Facultad en particular y de la UBA en general. Esto, si bien es sumamente productivo para los estudiantes, se vuelve un problema al momento de realizar un análisis pormenorizado de cada una de las temáticas abordadas en este último trayecto de la Carrera.

Más allá de la organización curricular y de la oferta anual de materias optativas y seminarios, cabe destacar que la cursada de las mismas está afectada por un conjunto de variables que impactan sobre el estudiantado, entre ellas, las limitaciones espaciales. En efecto, en varios de los debates originados con el fin de discutir la reforma del plan, se ha hecho hincapié en la restringida oferta horaria de las materias optativas y seminarios. En este sentido, es preciso mencionar las limitaciones espaciales con las que se enfrenta la Carrera, ya que, en términos de disponibilidad de aulas, se encuentra en desventaja con las otras carreras con las que se comparte el edificio único de la Facultad de Ciencias Sociales.



## **El plan de estudios, sus modificaciones y sus evaluaciones externas**

El plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera fueron fijados siguiendo las líneas generales del Informe Strasser.

Este plan original, "Plan 1985", fue modificado ligeramente en lo relativo al régimen de cursada de los idiomas (Resolución CS 1486/87 y Resolución CS 4125/89) y a la modalidad de cursada de las materias optativas (Resolución CS 1456/91), hasta la reforma más amplia encarada entre los años 1992 y 1993.

Esta reforma estableció como materias obligatorias las hasta entonces asignaturas optativas Administración y Políticas Públicas, Teoría de las Relaciones Internacionales, y Opinión Pública, y agregó la materia Fundamentos de Ciencia Política en reemplazo de Derecho y Sistemas Normativos, entre los cambios más relevantes (Resolución CD 907/92 y Resolución CS 3580/93). Este plan de estudios, "Plan 1993", es el actualmente vigente.

En 1998, el entonces Director de la Carrera de Ciencia Política, Franco Castiglioni, dispuso una evaluación externa de su plan de estudios y programas, que recayó en Jorge Lanzaro. En agosto de ese mismo año, este destacado politólogo uruguayo elevó a las autoridades de la Facultad y de la Carrera un dictamen que pasó a ser denominado como "Informe Lanzaro".

En 2002 se transformaron las orientaciones existentes, separando a Política Comparada de Teoría y Filosofía Política e incorporado una terminalidad en Política Latinoamericana. Estas nuevas orientaciones



rigen oficialmente desde 2005, momento en el que el Consejo Directivo aprobó los cambios.

Tiempo más tarde, en el año 2011, los entonces Decano y Secretario Académico de la Facultad, Federico Schuster y Jorge Lulo, le encomendaron al especialista en educación Guillermo Ruiz un nuevo informe sobre la Carrera.

### **Las observaciones más relevantes del Informe Lanzaro**

Respecto al contenido de las materias troncales, el profesor Lanzaro sostiene que en los programas de algunas de ellas se observan duplicaciones en el tratamiento de ciertos autores (Marx y Weber por ejemplo) y un salto o brecha entre el tramo de Teoría Política y Social II y lo que se enseña en los cursos de Teoría Política Contemporánea. Afirma también que ese salto es cubierto en parte por Teoría Sociológica, aunque desde la óptica de esta disciplina y puede suponer un recorte en el tratamiento más politológico de los autores que allí se estudian (Weber, notoriamente, también Marx o Durkheim). Asimismo, Lanzaro destaca que existen algunas ausencias de nota (por ejemplo Madison y los Federalistas americanos, Alexis de Tocqueville, los troncos del liberalismo decimonónico, particularmente anglosajón – en especial John Stuart Mill – las vertientes del pluralismo (políticas y “societalistas”) y abordajes de la Teoría Política Contemporánea.

Ya centrándose en las asignaturas de historia, Lanzaro, remarca que debería prestarse mayor atención a los países del Mercosur, en su itinerario propio y en sus relaciones con la Argentina (dentro del curso de Historia de América Latina y sin perjuicio de la selección de otros



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

casos relevantes que incluye). Por otro lado, señala que el curso de Historia Argentina no puede colmar las necesidades de un estudio específico del sistema político argentino, en sus diferentes períodos, aun cuando los contenidos y temas abordados de historia política en dicha materia constituya una base importante a este respecto.

Según Lanzaro, el punto más débil del plan de estudios es lo relacionado específicamente a la Ciencia Política, dado que en estricto rigor no existe una línea sistemática, organizada expresamente en estos términos, en lo que debe ser una de las columnas vertebrales de la Carrera. En lo que es el cuerpo propio de la licenciatura, sólo se cuenta con tres materias regulares (376 horas) – gracias a las modificaciones introducidas por la reforma de 1993, dependiendo mucho de la ilación que se logre entre Fundamentos de Ciencia Política, Sociología Política, y Sistemas Políticos Comparados – más la posibilidad que representan otras cabeceras de orientación y el abanico de optativas. Como cuestión de primera importancia para el mejoramiento del plan de estudios para el especialista uruguayo sería imprescindible estructurar esa armazón sistemática del cuerpo de materias de Ciencia Política, como "Ciencia Política I, Ciencia Política II y Ciencia Política III, en paralelo con las Teorías Políticas. Lanzaro también observó la necesidad de acentuar los estudios sobre Gobierno, Estado y Políticas Públicas. En este caso, con el objetivo de reforzar el plan de estudios y salvar algunas de sus cortedades.

En términos generales se resaltó en dicho informe la importancia de que los ajustes que se practiquen relacionen el aprendizaje teórico con los análisis sobre el sistema político argentino, en sus distintos cortes y diferentes períodos, tomando asimismo en cuenta los debates y las



corrientes relevantes del pensamiento político. Caso contrario, el anclaje en lo nacional debería hacerse dentro de los distintos capítulos de cada asignatura. Para Lanzaro, aunque el esquema actual sea el indicado, paralelamente sería bueno reforzar en algo los estudios comparados.

Otro punto en el que Lanzaro hace hincapié es en el de reforzar la serie de asignaturas de Metodología del plan de estudios, dado que no se oferta Matemáticas en el Ciclo Básico y la carrera no incluye estudios de Estadística. En este sentido el especialista recomendó dar más holgura a los temas de metodología y diseño de investigación, desarrollar en forma efectiva la enseñanza de técnicas, tomando en cuenta la especificidad y los usos más recurridos en Ciencia Política, extendiendo asimismo el capítulo correspondiente al análisis politológico.

En cuanto al curso de Economía de la Carrera, si bien Lanzaro señaló su baja carga horaria (64 hs.), destacó que la asignatura está bien planteada y que es correcta para una formación básica, en la medida que la materia correspondiente del CBC (de orientación macroeconómica) asegure una primera base. Para finalizar, Lanzaro señaló que sería útil que los estudiantes tuvieran además un mínimo de enseñanza en teorías, con mayores insumos en modelos de desarrollo y política económica, por lo que ello representa en la formación académica, por la repercusión que tienen sobre la política, en fin, para combatir cierto “naturalismo” economicista y tener un enfoque crítico acerca de la historicidad de los patrones económicos, de los modelos y de las construcciones teóricas, de las polémicas que levantan y han levantado.



### **Los puntos principales del informe elaborado por Guillermo Ruiz**

En su informe, Guillermo Ruiz hizo foco en un aspecto central y fundamental del actual plan de estudios, este fue la necesidad de completar la carga horaria mínima de la licenciatura, establecida por el Ministerio de Educación, que es de 2600 horas. Para lograr dicho objetivo propuso tres opciones.

Primero, crear nueva materia que cubra esas horas y que al mismo tiempo fortalezca algunas de las falencias relevadas.

Segundo, la implementación de un régimen de prácticas pre profesionales que supongan horas supervisadas de experiencias en instituciones relacionadas con las temáticas abordadas por la currícula y que se computen como horas cátedra.

Y tercero, incluir horas de investigación.

Para el especialista también es imprescindible fortalecer el tronco metodológico de la Carrera y con este objetivo propuso la generación de talleres metodológicos de carácter obligatorios en el marco de la cursada común.

Asimismo Ruiz analizó la relación entre la Carrera y el Ciclo Básico Común. Para él son vitales ciertos puntos. Primero, la revisión del sistema de promoción y aprobación de materias, que debería apuntar a transformar los mecanismos de evaluación en verdaderas instancias de aprendizaje y no en meros actos administrativos. En segundo lugar debería existir un trabajo final de graduación, tanto si se lo hace desde la perspectiva de una tesina como si se lo visualiza como una tesis. Ya que esta cuestión que no sólo impacta en lo relativo al cierre del



proceso de aprendizaje del futuro profesional sino que también lo hace en relación a la calidad general de la Carrera como instancia incremental de adquisición, asimilación y producción de conocimientos. Todo ello, considerando siempre la sustentabilidad de dichos mecanismos, tanto en términos administrativos como académicos. Y finalmente, deberían incorporarse nuevas tecnologías en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje y promover su utilización.

### **El plantel docente**

Más allá de la génesis y las modificaciones en el plan de estudios de la carrera y de las evaluaciones posteriores, tales como las rubricadas por Jorge Lanzaro y Guillermo Ruiz, antes de proseguir con las actividades y propuestas más recientes de reforma, resulta importante relevar las condiciones de trabajo del cuerpo docente de la carrera, al menos en lo que respecta a su estabilidad en los cargos. En este aspecto, y desde sus inicios, la Carrera de Ciencia Política se ha destacado en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales por impulsar en forma continua la conformación de su planta docente mediante concursos de antecedentes y oposición, tal como lo estipula el Estatuto Universitario. La abrumadora mayoría de los profesores que dictan materias obligatorias tienen regularizada su situación de revista y las escasas excepciones -que ya se encuentran en vías de regularización- se deben a condiciones extraordinarias tales como la renuncia, jubilación o fallecimiento de sus predecesores.

En cuanto al plantel de auxiliares docentes, la Carrera ha acompañado la política de concursos de la Facultad, extendiendo la regularización



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

de cargos hasta abarcar la casi totalidad del plantel que está a cargo de las materias obligatorias.

### **Comisiones de debate**

Desde el año 2011 la Carrera ha brindado espacios de debate para escuchar a toda la comunidad académica sobre la reforma del plan de estudios. Estas comisiones ordinarias se juntan dos veces al año desde entonces, constituyendo un espacio para el debate, las ideas y propuestas sobre cómo llevar adelante este arduo proceso.

El 7 de junio del año 2013 y a instancias de la Dirección y la Junta de la Carrera, se organizó una comisión especial en la que expuso un especialista en temas de diseño curricular de ciencia política, Pablo Alberto Bulcourf.

Dicha comisión contó con la presencia de más de cien participantes, entre estudiantes, docentes y graduados. La dinámica incluyó preguntas al expositor y una serie de debates que giraron en torno a la necesidad de realizar un reforma del plan de estudios y de actualizar la currícula a los tiempos actuales y a los nuevos procesos políticos de América Latina y el mundo.

Se contemplaron las observaciones formuladas por los informes de Lanzaro y de Ruiz, se analizaron los distintos cambios y avances de los últimos años y se concluyó que sería sumamente beneficioso para la Carrera una actualización del plan de estudios.

Se hizo un llamado de atención sobre diversas áreas de vacancia del actual plan de estudios, sobre las dificultades que encuentran los estudiantes y graduados para insertarse en el ámbito laboral, y también



se remarcó la necesidad de darle mayor importancia a la asignatura de Economía ya que se relaciona íntimamente con los procesos políticos.

Por último, hubo gran consenso en la necesidad de agregar al plan de estudios una materia específica sobre política argentina.

### **Jornadas Institucionales de Debate para la Reforma del Plan de Estudios**

El 14 de octubre del 2014, la Dirección de la Carrera organizó las "Jornadas institucionales de debate para la reforma del plan de estudios", en distintas aulas de la Facultad de Ciencias Sociales, las que contaron con la participación de más de 800 estudiantes, graduados y docentes de todas las áreas temáticas de la Carrera.

Esta nueva instancia de participación y debate ofrecida por la Carrera tuvo como objetivo estimular las discusiones y el intercambio plural sobre su estructura curricular, las áreas de vacancia, la investigación, la extensión, los perfiles de los graduados y la actualidad del campo disciplinar. Éstas y otras cuestiones fueron el eje alrededor del cual se deliberó durante toda la jornada.

Los debates se dividieron en seis áreas, coincidentes con las orientaciones estipuladas en el plan, de las cuales resultaron una serie de conclusiones que se resumen a continuación.

**Estado, administración y políticas públicas:** Hubo un cierto consenso en permitir que haya finales obligatorios en las materias troncales; en mejorar la coordinación entre el CBC y el Segundo Ciclo a fin de evitar superposiciones y lagunas; en la necesidad de contar con seminarios que acerquen visiones prácticas al politólogo hacia el final



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

de la carrera (técnicas presupuestarias, técnicas legislativas, técnicas de control de gestión, evaluación de proyectos, redacción de proyectos de intervención, construcción de tableros de comando de políticas públicas, armado de redes digitales de políticas públicas, gobierno digital o electrónico, etc.); en reforzar la cuestión metodológica; en la necesidad de tener cátedras paralelas en “Filosofía” y “Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales”; se reclamó un mayor control por parte de la Carrera para que los profesores titulares asuman el dictado de las clases teóricas; hubo discusión (no llegó a ser un consenso dominante) sobre pensar las orientaciones de la carrera respecto de un punto de vista funcional: a) profesional, b) académico investigador y c) social (militancia); hubo consenso respecto de la importancia de la investigación para los estudiantes y graduados; se planteó la inconveniencia de incorporar como requisito de graduación una tesina. Algunos participantes plantearon que en caso que se incorpore un requisito de este tipo se deben contemplar rentas y demás condiciones para el acompañamiento del proceso de producción de la tesina.

**Opinión pública y análisis político:** Algunos de los participantes remarcaron la necesidad de distinguir varios perfiles de graduados más que de un único perfil. También se destacó la importancia de articular la oferta de posgrados de la Facultad con la formación de grado; de desarrollar convenios de prácticas profesionales para los alumnos, para de esta manera poder fomentar una mejor inserción del alumno en distintos ámbitos de trabajo. En este sentido, los estudiantes deben prepararse durante los últimos años de la Carrera a través de las



materias optativas y de los seminarios, por ello, hubo gran consenso entre los presentes en que los estudiantes deberían trabajar sobre casos concretos, con lenguaje profesional aplicado y dictados por profesionales en actividad o con experiencia concreta. Asimismo se coincidió en la necesidad de incorporar más materias metodológicas, profundizando tanto en métodos cuantitativos como en métodos no cuantitativos. Hubo importantes reclamos acerca de la superposición de contenidos entre las materias y también se señaló que muchos seminarios adoptan la dinámica de las materias optativas, y pierden así la función que les corresponde ligada a la formación en la investigación. Finalmente, dentro de esta misma área de discusión se propuso que se controle que las diferentes materias den cumplimiento a los contenidos mínimos que les dieron origen.

**Relaciones internacionales:** Algunos estudiantes plantearon la conveniencia de incluir una mayor diversidad de enfoques y conceptualizaciones sobre otras regiones geopolíticas como países asiáticos y árabes. También se hizo mención a la necesidad de trabajar con perspectivas provenientes de países periféricos, alejándose de las visiones del norte (Europa y de EE.UU.). Se puso especial énfasis en los procesos sur-sur. Asimismo, se pidió que se integren mejor los contenidos entre las materias, evitando solapamientos o baches. Entre ellas se hizo mención a la materia Teoría de las Relaciones Internacionales; a la que se criticó por amplia y se propuso incorporar otra nueva sobre Historia de las RRII. En términos de vacancias, falta una materia Política Económica Internacional y asignaturas de Género. No hay materia de geopolítica y estrategia, y se criticó el hecho de que se perdiera una



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

materia como Derecho Internacional Público. También se sugiere la inclusión de materias de teoría sociológica y teorías del Estado. Otra sugerencia fue la de incluir a la materia (optativa) de Integración y procesos regionales como estructura obligatoria. También se otorgó relevancia a la inexistencia de puentes entre la ciencia política teórica y la práctica. Del mismo modo, se señaló la ausencia de una materia sobre Política Argentina, Política Exterior y Sindicalismo. Finalmente se pidió que se considere analizar procesos históricos orientados específicamente a las RRII, analizar los procesos nacionales y populares desde la década del '60 y trabajar sobre los procesos de las RRII en el campo de la integración. Hubo críticas al sistema de pedagogía y enseñanza del idioma por lo arcaico y poco actualizado de las técnicas y metodologías didácticas. También se sugirió que la Dirección de la Carrera ejerza mayor control sobre los contenidos mínimos de las materias y la competencia docente (horas cátedra) de parte de profesores titulares. Los participantes mostraron su preocupación por la inclusión en la currícula de temas como el cambio climático como cuestión de agenda internacional, las posiciones de los distintos estados sobre el tema, los objetivos fijados a corto y largo plazo y los protocolos y niveles de implementación.

**Política Latinoamericana:** Se destacó la inexistencia en la realidad del régimen de correlatividades con todos los problemas que esto acarrea, el bajo nivel de los idiomas, el déficit de preparación para la investigación y la escasa cantidad de materias que brinden contenido metodológico. También la falta de análisis político, problema de las historias, temáticas de género, escasez de las economías, nuevos



procesos latinoamericanos, sistemáticas y metodologías. Se habló de la necesidad de una reforma que contemple vinculación entre teoría y práctica, así como la existencia de prácticas pre profesionales. Hubo consenso respecto de que la materia Política Latinoamericana sea obligatoria y que contenga un bloque sobre regímenes políticos, otro sobre procesos (se sugirió por ejemplo democracia, neoliberalismo y giro a la izquierda) y otro bloque sobre casos. Se habló de trabajar América Latina no desde las relaciones internacionales ni desde una perspectiva filosófica sino desde la perspectiva de los sistemas políticos; y que se provea a los estudiantes de herramientas para el análisis, tanto institucionales como sistemáticos y analíticas. También que se ponga el foco en los liderazgos latinoamericanos, y el abordaje de procesos que rompen con la lógica y por tanto no están preestablecidos en algunos casos conceptualmente. Finalmente, se hizo hincapié en la necesidad de incorporar alguna materia de contenido metodológico tanto cualitativo como cuantitativo.

**Teoría política:** El área de Teoría Política recibió buenos comentarios por parte de los estudiantes y graduados presentes, por su articulación, presencia en la carrera, actividades realizadas por sus profesores y el interés que despierta. Sin embargo, se hicieron aportes que podrían mejorar su rol como tener una mayor articulación entre las diferentes cátedras y teorías; sumar una teoría política argentina y latinoamericana, así como una cabecera de orientación; articular las teorías con una metodología específica del campo; sumar una teoría política del siglo XIX o contenidos del mismo, no desde una perspectiva más sociológica, como se aborda actualmente en la currícula, sino



disciplinar; la necesidad de mayor articulación con el perfil del graduado/investigador, y posibles prácticas de investigación y/o tesina; articular los contenidos que estén vacantes en el área con la presentación orientada de materias/seminarios optativas y plantear la articulación necesaria entre CBC y el recorrido general del grado.

**Política comparada:** Hubo consenso en cuanto a que una única materia obligatoria de política comparada es poco y que para aprovechar mejor los contenidos la currícula debiera focalizar con mayor énfasis la tarea de investigación y las herramientas metodológicas. En la discusión sobre exámenes finales obligatorios se resaltó que actualmente está entre las facultades de cada cátedra determinar que así sean o no, según la evaluación que cada equipo de profesores haga sobre los instrumentos que permiten conocer el nivel de los estudiantes. En cuanto a la posibilidad de una tesis de graduación, podría darse siempre y cuando articule teoría y práctica. También se remarcó la imperiosa necesidad de reforzar la metodología y de abordar temas de la política argentina reciente y actual, así como incorporarse otros cursos de política comparada y articularlos con una o dos asignaturas donde se aborde ciencia política sistemática. Se remarcó la necesidad de coordinar entre las cátedras del área para evitar reiteraciones. Por último, se llamó a reconstruir el recorrido por la ciencia política sistemática. Un área de vacancia de debiera atenderse es el de las teorías parciales de la política.

### **Algunos puntos en común sobre el proceso de reforma y sus contenidos**



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

Para poder llevar adelante un análisis más acabado sobre las necesidades de nuestro actual plan de estudios y poder comprender y detectar sus debilidades y falencias, se puede tomar como base a las evaluaciones realizadas con anterioridad. En este sentido, contamos con dos evaluaciones externas: el informe Lanzaro y el que estuviera a cargo de Guillermo Ruiz.

En ambos informes se destacó la ausencia de un tronco de materias en las que se aborden los conceptos centrales de la disciplina, la manera descoordinada la que se estructuran Fundamentos de Ciencia Política, Sociología Política y Sistemas Políticos Comparados y; la inexistencia de asignaturas obligatorias en los que se analicen procesos políticos argentinos y latinoamericanos contemporáneos.

Por otra parte, ambos coincidieron en la necesidad de cumplimentar las 2600 horas requeridas por el Ministerio de Educación para los títulos de licenciatura, y en términos de contenidos se sugirió incrementar la formación metodológica de los estudiantes.

También es preciso señalar que ha habido otras recomendaciones en cuanto al mejoramiento del plan de estudios sobre las que no ha habido un mayor consenso. Algunas de ellas han sido cambiar la estructura de la materia de Filosofía y Métodos de la Ciencias Sociales o reformar el dictado de las asignaturas de Teoría Política.

Si bien en la gran masa de graduados que ha formado la Carrera durante estos 30 años prima la satisfacción en relación a los contenidos, está claro que hay voces disímiles y politólogos que creen que el plan puede mejorarse todavía mucho más. Así lo han expresado distintos profesores, graduados y estudiantes, en los respectivos debates, así



como en charlas informales, donde han remarcado la necesidad de incorporar al plan de estudios algunos contenidos indispensables para un politólogo.

### **Reforzamiento de los conceptos fundamentales de la ciencia política**

En primer lugar, así como habitualmente se destaca la sólida formación en Teoría Política de los politólogos de la Universidad de Buenos Aires, en reiteradas oportunidades se ha llamado la atención sobre la débil formación de los mismos en los conceptos que organizan la disciplina, tales como estado, régimen político, gobierno, partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, grupos de interés, sistemas electorales, elites políticas y políticas públicas. Aunque algunos de ellos se encuentran en los contenidos de ciertas materias obligatorias, en otros casos son abordados apenas tangencialmente o ni siquiera son contemplados. Y este vacío tampoco es cubierto con el auxilio de las asignaturas optativas y los seminarios, cursos orientados a la especialización de temas antes que a la presentación o revisión de conceptos pilares.

Esta falencia en el plan actual produce retardos significativos en el aprendizaje: la madurez formativa de los estudiantes se vuelve más difícil de lograr porque se los empuja a nadar en un mar de conceptos, enfoques y teorías, sin un mínimo mapa de coordenadas, para que vayan descubriendo las líneas maestras en las que se desenvuelve nuestra disciplina que, por el otro lado, cambian vertiginosamente.

En las materias troncales de las Teorías Políticas existe una desconexión entre paradigmas, teorías marco, modelos y conceptos, ya



que dichas asignaturas ponen énfasis en cuestiones ideológicas y epistemológicas, pero no profundizan en los conceptos que despuntan en su interior. En consecuencia, los estudiantes difícilmente toman conciencia de la relación entre teoría y praxis, de que los conceptos son la expresión de teorías que permiten operar una selección en la realidad, que tienen como fundamental motivo establecer explicaciones de los problemas escogidos. Por ello, en la revisión del plan de estudios resulta imprescindible una formación básica en el estudio comparado de conceptos, que muchas veces son considerados más que en su definición, en la habitual acepción que tienen en su uso cotidiano, en el sentido común.

Por otra parte, en el eje que constituyen las asignaturas Fundamentos de Ciencia Política, Sociología Política y Sistemas Políticos Comparados, los conceptos fundamentales se abordan, tal como lo señala el Informe Lanzaro, en forma asistemática y dispersa, lo cual repercute negativamente en la tarea de aprendizaje de los mismos. En este sentido, podría argumentarse que la falta de sistematicidad es propia de los estudios de grado. Por caso, en la formación anglosajona, mientras en el *bachelor* se incluyen campos mayores y campos menores, pudiendo el estudiante optar por las materias y cursos de su preferencia, en el paso a la siguiente categoría académica, el *master*, aumenta la rigurosidad formativa en términos teóricos y conceptuales, que se aprovecha de la madurez conseguida por el alumno. Frente a esta postura, en cambio, señalamos que nuestra carrera no otorga un diploma de Bachiller, sino un título de Licenciatura, que habilita al ejercicio profesional de la disciplina, por lo que la presentación y revisión crítica de conceptos centrales constituye un rasgo crucial en el plan de estudios.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

Frente a este panorama, en los encuentros, debates y entrevistas con profesores, graduados y especialistas han surgido distintas propuestas. Una de ellas es la reformulación de los contenidos mínimos de las asignaturas Teoría Política I, II y Contemporánea para, por un lado, proporcionar a los estudiantes un recorrido curricular centrado en “historia de las ideas políticas” o “principales corrientes del pensamiento político” y, por el otro, un grupo de materias que proporcionen una sistematización conceptual a partir de una serie de paradigmas. Otra propuesta frecuente en el proceso de consulta es la articulación del eje compuesto por Fundamentos de Ciencia Política, Sociología Política y Sistemas Políticos Comparados en tres materias de corte sistemático, centradas en los temas de “Estado”, “régimen político” y “gobierno”, respectivamente.

Sin embargo, la moción que encuentra más consenso entre la comunidad politológica, es la que propone la división de la actual asignatura Fundamentos de Ciencia Política, en dos cursos cuatrimestrales. En estas materias se presentarían y revisarían en forma comparada una serie de conceptos típicos de la ciencia política, según las principales tradiciones y teorías. Así, “Fundamentos de Ciencia Política I” se concentraría en conceptos identificados como “estructuras políticas” y se revisarían por tanto el estado, el régimen político, el gobierno y las estructuras de representación política, mientras que en la segunda materia o “Fundamentos de Ciencia Política II”, los contenidos se circunscribirían a los “actores políticos” y se abordarían los conceptos de partido político, grupos de interés, movimientos sociales, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y elites políticas.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Esta organización es congruente con las versiones más actualizadas de ese reducido número de obras que permite advertir con facilidad el grado de desarrollo, identidad, consolidación y perspectivas de la ciencia política tanto en el ámbito académico como en el mundo profesional, es decir, los manuales dedicados a la enseñanza universitaria, que aportan una visión general del arte, un cierto orden temático y un cúmulo básico de conceptos y herramientas de análisis. En efecto, esta división en “estructuras” y “actores” está presente, por ejemplo, en los textos de Josep Vallés (*Ciencia Política, Una introducción*, 2000), difundido en la academia española y los de Maurizio Cotta, Donatella della Porta y Leonardo Morlino (*Scienza Politica*, 2001, *Fondamenti di scienza politica*, 2004), Donatella della Porta (*Introduzione alla scienza politica*, 2002), Gianfranco Pasquino (*Nuovo corso di scienza politica*, 2004), y Giliberto Capano, Simona Piattoni, Francesco Raniolo y Luca Verzichelli (*Manuale di Scienza Politica*, 2014), referentes entre las universidades italianas. Y asimismo es compatible con los tres manuales existentes en el medio argentino, los de Julio Pinto (*Introducción a la Ciencia Política*, 1995), Juan Manuel Abal Medina (*Manual de Ciencia Política*, 2010) y Luis Aznar y Miguel De Luca (*Política, cuestiones y problemas*, 2011).

Por su parte, la distinción entre “estructuras políticas” y “actores políticos” es asimismo común en los programas o *syllabus* de los planes de estudio más actualizados de los departamentos de ciencia política donde la disciplina ha alcanzado un umbral mínimo de institucionalización (véase especialmente el número especial de la *Revista de Ciencia Política*, Volumen 25, N°1, 2005, compilado por David Altman y su artículo introductorio “La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur”).



## **Métodos de Análisis Político**

La segunda área sobre la que se ha señalado que debe reformarse y profundizarse es la que refiere a la formación metodológica. En las últimas décadas se produjeron grandes cambios en las formas aceptadas de diseños de investigación y de construcción y análisis de los datos, lo que en algunas especialidades disciplinares provocaron replanteos de buena parte del conocimiento acumulado y una redefinición del lugar de obras consideradas clásicas. Los avances en la utilización de la formalización teórica y las técnicas estadísticas multivariadas por un lado y las nuevas estrategias de indagación para la realización de análisis en profundidad de uno o pocos casos tales como el “rastreo de procesos”, la teoría de conjuntos aplicada a las ciencias sociales, y las nuevas y diversas formas de formación de conceptos y el tratamiento sistemático de los casos de modo de poder construir teoría a partir de los mismos por el otro, generaron un nuevo panorama disciplinar.

Esta nueva morfología puede observarse en cuatro cuestiones. La primera es lo que los especialistas han denominado una nueva autoconciencia metodológica de la ciencia política. Son indicativas de esta realidad la incorporación de más materias específicas en las currículas de grado y posgrado, la inclusión de estos tópicos en los manuales y enciclopedias internacionales y de paneles sobre la temática en congresos y jornadas, además de la creación de organizaciones de politólogos especializados en métodos de investigación.



En segundo término, los nuevos enfoques trajeron la apertura de un campo de producción, debate y enseñanza de cuestiones en torno a una dimensión poco abordada anteriormente: el diseño de investigación. Se trata de un aspecto ubicado en un punto intermedio de abstracción entre los dos tipos de textos de producción y enseñanza académica que predominaba en la metodología de la ciencia política: por un lado los epistemológicos y por el otro los de técnicas y estrategias de construcción y análisis de información empírica.

La tercera es la reconsideración de los vínculos interdisciplinarios en esta materia. Los nuevos enfoques permitieron dialogar con la sociología, la economía, la psicología, la antropología y la filosofía entre otras áreas de conocimiento, a partir de formas y objetivos propios, descartando la adopción acrítica de formatos establecidos en otras disciplinas, algo bastante habitual en décadas anteriores. De esta manera, se difundió por ejemplo el uso de herramientas etnográficas, econométricas y experimentales y de estrategias basadas en los principios de la etnometodología y la "teoría fundamentada en los datos" entre muchas otras innovaciones.

Finalmente, la emergencia de estas nuevas formas provocó un conjunto de debates que colocaron en el centro de la escena la cuestión metodológica. Las controversias generadas cruzan las distintas áreas y enfoques de la disciplina y se erigen en un conjunto de preceptos discutidos entre colegas que participan de especialidades diferentes. Este nuevo cuerpo de temas en común llega en momentos en que se sostenía que la hiperespecialización vigente provocaba que los politólogos de diferentes escuelas y áreas temáticas tuvieran pocas cosas en común.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

Quienes cursan la Carrera de Ciencia Política de la UBA pueden pasar por las aulas desconociendo gran parte de estas herramientas y sin haber leído ninguno de estos debates, ya que en un solo curso de cuatro horas semanales únicamente se puede comenzar a conocer los conceptos básicos del campo. Si los estudiantes no completan su licenciatura con materias optativas y seminarios en los cuales se profundice estas temáticas a su formación le queda un gran hueco que deben llenar en cursos de posgrados o en la práctica profesional a la que llegan en desventaja frente a colegas de otras universidades.

A su vez, debe remarcarse que la preocupación por mejorar y profundizar la formación metodológica de los estudiantes no sólo se logra a partir de la creación de más materias específicas. La articulación con el resto de materias del plan de estudios es igualmente importante, sobre todo considerando que la validez conceptual y a la aprehensión significativa de las observaciones respecto a las ideas contenidas en los conceptos es fundamental en la labor científica. En ese sentido, la importancia conceptual estriba tanto en el hecho de que los conceptos recortan aspectos del fenómeno de interés en relación a las metas de investigación, como en su rol de articulador entre la teoría y el mundo empírico. Las disputas acerca del significado de los conceptos, y al mismo tiempo el desarrollo cuidadoso de los mismos, es un requisito previo fundamental para arribar a discusiones significativas y realizar inferencias válidas.

Con nuestro actual plan de estudios y con una sola materia de método, nos hemos transformado en la carrera de grado con la menor presencia de estos temas entre las casi cuarenta existentes en nuestro país. Esta falencia deja a nuestros graduados con graves dificultades



para afrontar la escritura de tesis de posgrado, así como también para la confección, sistematización y análisis de datos utilizados en el campo académico o profesional. Además tanto en el desempeño profesional en el estado como en el sector privado y las organizaciones del tercer sector se les exige a los colegas un fuerte conocimiento de prácticas que requieren de una formación metodológica muy sólida tanto para la construcción como para el análisis de información empírica.

### **Política Argentina y Latinoamericana**

Para seguir con el diagnóstico y las propuestas comunes, es destacable la ausencia de asignaturas que presenten conocimientos sistemáticos de fenómenos políticos argentinos. En la mayoría de las universidades del mundo donde se enseña Ciencia Política, una parte del plan de estudios se centra en el análisis de la política nacional y local así como en sus procesos. Debe tenerse en cuenta que una gran caudal de nuestros graduados se insertan en áreas de administración pública, el tercer sector, en consultoras, medios de comunicación, organizaciones políticas o también se dedican luego a la vida académica, para la cual es vital contar con conocimientos de esta índole. También a partir del análisis de los temas abordados en las tesis de posgrado, las publicaciones en revistas especializadas y las presentaciones en congresos disciplinares, se arriba a la conclusión que muchos colegas con carrera académica se dedican a temas de procesos políticos argentinos o análisis comparativos con otros países de América Latina.

Los debates y las propuestas contemplan la incorporación de contenidos organizados en torno al conocimiento de la política argentina contemporánea. La incorporación de una asignatura que



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

aborde el estudio de la política argentina contemporánea en forma sistemática ha estado presente en forma permanente en las distintas instancias de debate del plan de estudios de la carrera, y ha sido expresada en forma similar por las intervenciones de los distintos claustros. Esta incorporación se ubica también entre las primeras coincidencias de los más de 40 (cuarenta) especialistas consultados.

Por otra parte, esta materia sobre política argentina contemporánea en el recorrido curricular sería semejante a las asignaturas o cursos existentes en otros planes de estudios de otras latitudes. Por ejemplo, en la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de la República (Uruguay), el desarrollo del Ciclo Avanzado, comprende diferentes “Módulos” que otorgan distintos créditos, entre los que se destaca “Sistema Político Nacional”, con veinticuatro (24) créditos. Los contenidos de este módulo son: “Examen diacrónico de la construcción y funcionamiento del entramado institucional y organizacional del Estado nacional, del desarrollo evolutivo de los formatos de la organización política de la ciudadanía en el sistema de partidos uruguayo, y análisis de la constitución de actores políticos ligados a expresiones orgánicas de grupos de interés afincados en la sociedad civil” (Licenciatura en Ciencia Política, UDELAR, 2009). Por su parte, en una de las carreras de ciencia política más prestigiosas de Chile, la de la Pontificia Universidad Católica, el plan de estudios (Resolución N°084/2014) contempla entre los cursos obligatorios, con 10 (diez) créditos cada uno, los de “Desarrollo Político de Chile” y “Organización Política de Chile”. Los Contenidos de “Desarrollo Político de Chile” abarcan, “1. Introducción y explicación de la metodología y evaluación del curso. 2. Los orígenes y evolución de la democracia en Chile: visión general. 3. La institucionalización y cambios en el sistema de



partidos políticos.4. El presidencialismo. 5. El Congreso Nacional. 6. La movilización social y la participación política. 7. El sistema y el proceso electoral. Análisis de elecciones críticas. 8. El desarrollo y transformación del Estado Benefactor. 9. La política local: los condicionamientos de un Estado centralizado. 10. Los grupos de interés y el proceso político. 11. Las Fuerzas Armadas: entre la democracia y el autoritarismo. 12. Burocracia y Reforma del Estado. 13. Perspectivas de la democracia formal, participativa y social en Chile." Por su parte, la asignatura "Organización Política de Chile" es descripta como orientada a "examinar la forma en que se organiza y funciona el sistema político chileno. Así, se profundizará en las instituciones de gobierno (Presidencia, Congreso y Poder Judicial), los partidos políticos, los grupos de interés y la opinión pública chilena", mientras que en sus contenidos constan: "1. Introducción. 1.1 El estudio del sistema político. 1.2 La inauguración de la democracia: la Constitución de 1980 y transición a la democracia en Chile. 2. Instituciones de Gobierno. 2.1 Presidencia y Gobierno. 2.2 El Congreso Nacional. 2.3 El Poder Judicial. 3. Procesos y actores Políticos. 3.1 Opinión Pública y Cultura Política en Chile. 3.2 Elecciones, Sistema Electoral, y Participación Política. 3.3 Partidos Políticos. 3.4 Otros Actores Políticos en Chile: Fuerzas Armadas, Medios de Comunicación, Grupos de Interés".

Un panorama similar se encuentra entre los planes de estudio de Ciencia Política en Brasil. Por ejemplo, en la Universidad de Campinas (UNICAMP), para graduarse como Licenciado en Ciencias Sociales con orientación en Política, el estudiante debe obtener un total de 179 créditos, correspondientes a 2.685 horas de actividades supervisadas, que pueden ser concluidas en 8 (ocho) semestres, según lo propuesto por la unidad para el cumplimiento del plan de estudios completo,



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

siendo el plazo máximo 12 semestres (carrera reconocida por el Decreto Ministerial N° 076941, el 30/12/1975 y renovada por el Decreto CEE/GP N° 000594 del 24/11/2008). Entre las asignaturas del denominado “Núcleo Común al Curso”, se encuentra prevista la materia “Política II: Política Brasileña”.

Entre las universidades españolas resulta común que las licenciaturas en ciencia política contemplen cursos de política contemporánea del país peninsular. Por ejemplo, en la Universidad Complutense de Madrid, el curso de “Sistema Político Español” es obligatorio con 6 (seis) ETCS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior –EEES- para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen). Los contenidos fundamentales de este curso son: “Los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo. La transición democrática. El sistema parlamentario de gobierno. La Monarquía constitucional. El Estado de las autonomías. Los elementos institucionales. La dinámica y el proceso político. Los actores: partidos políticos y grupos de presión. Los sistemas de partidos. Los sistemas electorales. La cultura política. La europeización del sistema”. Por su lado, el plan de estudios de Grado en “Ciencia Política y Administración Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, contempla una asignatura obligatoria con 6 (seis) ETCS denominada “Política y Gobierno de España”. El papel de este curso dentro del bloque formativo y del Plan de Estudios (datado en 2010) es descripto así: “El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los estudiantes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la política española contemporánea desde la perspectiva de la Ciencia Política. Los contenidos principales del curso se



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

estructuran en cinco módulos: (I) una introducción a la problemática política en torno al tema de la memoria histórica y al proceso de transición; (II) la organización y vertebración territorial del Estado; (III) los procesos electorales y su contexto, (IV) representación, instituciones y control político, y (V) la cultura política, la opinión pública y los medios de comunicación.”

Entre las licenciaturas de ciencia política o títulos de laurea similares (gobierno, estudios políticos, relaciones internacionales, ciencias de la administración pública) de las universidades italianas, tales como las de las universidades de Bolonia, Siena y Florencia (“Cesare Alfieri”), se destaca la materia “Sistema político italiano”. Este curso está orientado en sus contenidos al estudio de la política italiana desde el renacimiento de la democracia en la segunda posguerra hasta el presente, abordando cuestiones tales como el desarrollo político, la participación y el sistema partidario, la cultura política, el comportamiento electoral, las instituciones y el proceso de gobierno. Cursos de este tipo apuntan a proporcionar a los estudiantes de la disciplina un conocimiento profundo del funcionamiento del sistema político italiano según la perspectiva de la ciencia política, esperando que los conocimientos adquiridos por los cursantes los doten de instrumentos para la comprensión básica de las estructuras y los procesos políticos objeto de la materia, a través de su encuadramiento conceptual y su valoración en términos comparativos sincrónicos (con otros sistemas políticos democráticos) y diacrónicos (en el cambio de las denominadas “Primera” y “Segunda” República) y de la utilización de los datos y las herramientas típicas del análisis empírico de la política.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Asimismo, cabe señalar que mientras en los planes de estudio actuales de universidades del Cono sur latinoamericano y de la Europa mediterránea la existencia de cursos sobre la política vernácula contemporánea es relativamente reciente, este tipo de asignaturas reconoce una tradición de más de medio siglo en las universidades de Estados Unidos, donde “*American politics*” constituye incluso una orientación entre las que pueden optar los estudiantes de pregrado.

Más allá de la existencia de cursos similares entre las carreras y los departamentos mejor referenciados a nivel mundial, también cabe señalar que incorporar en la malla curricular de la licenciatura en Ciencia Política de la UBA una asignatura como la descrita resulta hoy factible, dado que existe una producción bibliográfica sólida y de orientación empírica, acumulada durante más de treinta años de democracia y de trabajo disciplinar progresivo. Así lo verifican los artículos más recientes y documentados destinados a describir y evaluar el estado de la ciencia política argentina en las últimas décadas (véanse, por ejemplo, los artículos de Marcelo Leiras, Juan Abal Medina (h) y Martín D’Alessandro en la Revista de Ciencia Política, Santiago de Chile 2005 y 2015, o de Pablo Bulcourf y Martín D’Alessandro en Revista de Ciencias Sociales, N° 13, 2002). Este desarrollo también puede apreciarse en obras especialmente dedicadas a la política argentina reciente (para una visión panorámica puede consultarse, por ejemplo, el número especial de la Revista SAAP de noviembre de 2013, coordinada por Ernesto Calvo).

Estos contenidos sobre “Política Argentina Contemporánea” deben organizarse desde una perspectiva sistemática y con una orientación empírica, por lo que su incorporación se justifica



plenamente como un curso aparte del ya existente de "Historia Argentina" y al que debiera suceder en el recorrido de correlatividades. Esta propuesta de reforma coincide con la evaluación del denominado "Informe Lanzaro", en que "Cabe por lo demás observar que el curso de Historia Argentina no puede colmar las necesidades de un estudio específico del sistema político argentino, en sus diferentes períodos, aun cuando lo que se ve de historia política en esta materia constituya una base importante a este respecto." (Informe Lanzaro, 1998).

**Orientaciones: jerarquización, especialización, flexibilización,**

Por último, en el tramo de las materias optativas y los seminarios, la carrera ofrece una amplia diversidad de cursos. Esta variedad de materias, no sólo abarca enfoques, modelos y objeto de análisis, sino que también refleja como muy presente la ausencia de un paradigma dominante en la Ciencia Política contemporánea. Esa riqueza ideológica, epistemológica, metodológica y ontológica, de la que estamos muy orgullosos y que claramente es lo que constituye que la Carrera de Ciencia Política de la UBA produzca una formación muy rica, en especial, en términos teóricos, según las distintas intervenciones en ámbitos de debate y en los testimonios recogidos en las entrevistas, también presenta sus consecuencias negativas.

En efecto, uno de los puntos de posible modificación de la estructura de la currícula de la Carrera que más se mencionó en las distintas instancias de debate generados hasta el momento, es la posibilidad de incorporar cambios en la organización de las orientaciones (actualmente seis: 1-Relaciones Internacionales, 2-Teoría y Filosofía Política, 3-Política Comparada, 4-Política Latinoamericana, 5-



Estado, administración y políticas públicas, y 6-Opinión Pública y análisis político). En general, se observa un fuerte consenso en la necesidad de fortalecimiento de las orientaciones, pero sin que esto deteriore la formación en los tópicos generales de la disciplina y otras ciencias sociales que brinda el tronco de materias obligatorias.

A partir de las recientes reformas realizadas en los planes de estudio de las Carreras de Ciencias de la Comunicación Social y Trabajo Social de la Facultad, una de las posibles iniciativas de reforma más reiteradas por profesores, graduados y estudiantes es la de incorporar un nuevo tipo de materia diferente a las optativas y seminarios que actualmente integran las seis orientaciones. Se trata de las denominadas "materias electivas", cuya característica diferencial es su presencia fija o estable en la currícula, pero no son asignaturas obligatorias para todos los estudiantes sino que forman parte de una oferta cerrada dentro de una determinada orientación dentro de la cual los cursantes que la seleccionan deben completar un número predeterminado de materias.

Esta modalidad permite, por un lado, formalizar las condiciones de trabajo de los docentes de cada orientación, a partir de la estabilidad de los equipos de cátedra que otorgan los concursos de antecedentes y oposición, y asimismo, la posibilidad que dichos equipos puedan consolidarse mediante la presentación de proyectos de investigación y extensión (UBACyT y UBANEX). Simultáneamente, la creación de materias electivas permite garantizar un núcleo de contenidos más relevantes del campo de conocimientos que sustenta cada terminalidad.



Por otra parte, establecer un marco de electividad al interior de un plan de estudios requiere encontrar un equilibrio entre la inclusión de contenidos mínimos (aquellos que los estudiantes deben adquirir para estar en condiciones de desempeñarse profesional y académicamente) y la posibilidad de elegir por parte de los futuros graduados en función de sus intereses y afinidades temáticas.

En el tramo de las orientaciones la distinción entre materias electivas, optativas y seminarios implica, por un lado, una mayor rigidez en el plan (al limitar las posibilidades de elección para los cursantes de una determinada orientación), pero también debe destacarse que, según este esbozo de reforma, se mantiene el rasgo de flexibilidad que caracteriza a la currícula actual (los estudiantes no estarán obligados a cursar una orientación determinada y, también, podrán cursar materias de otras orientaciones).

Para concluir, es opinión generalizada que otra característica que debería aparecer en el mapa curricular tras la reforma es la integración entre la teoría y la práctica, lo cual implica un equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos y la confrontación de la realidad con los conocimientos acumulados sobre ella a través de laboratorios, talleres, pasantías, etc. El plan de estudios actual pone el acento en la teoría, descuidando la práctica y el consiguiente conocimiento de la realidad con la cual va a operar el futuro egresado.

En este sentido, otro punto de importante consenso para promover una reforma en el área de las orientaciones, en el recorrido por materias optativas y seminarios, es la introducción de talleres que permitan poner a prueba las herramientas conceptuales y metodológicas provistas a los estudiantes y los familiarice, mediante



prácticas pre-profesionales o de investigación, con su futuro quehacer como politólogas y politólogos.

### **Bibliografía de consulta**

Abal Medina, Juan Manuel. 2000. "La ciencia política, las nubes y los relojes: el estado de la disciplina", *PostData*, núm. 6, pp. 197-210

Abal Medina, Juan Manuel. 2010. *Manual de Ciencia Política*, EUDEBA, Buenos Aires.

Alcántara Sáez, Manuel. 1994. "Cuando hablamos de ciencia política, ¿de qué hablamos?", en *Revista Mexicana de Sociología* 93(4): 147-177.

Almond, Gabriel A. 1996, "Political Science: The History of the Discipline", en Goodin, Robert E. y Hans-Dieter Klingemann (eds.). *A New Handbook of Political Science*. Oxford: Oxford University Press, 50-96.

Altman, David. 2005. "La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur", en *Revista de Ciencia Política*, Volumen 25, N° 1: 3-15.

Altman, David. 2006. "From Fukuoka to Santiago: Institutionalization of Political Science in Latin America", en *PS: Political Science & Politics* XXIX, enero: 196-203.

Anckar, Dag y Erkki Berndtson (eds.). 1987. "Introduction: Toward the Study of the Evolution of Political Science", en *International Political Science Review* 8 (1): 5-7.

Archenti, Néida y María Belén Alonso. (2008. "VIII Congreso Nacional de Ciencia Política. Un espacio con nuevas voces", *Revista SAAP*, 3:2, junio (455-469)



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Aznar, Luis y Miguel De Luca. 2011. *Política, cuestiones y problemas*, Cengage Learning, Buenos Aires.

Barrientos del Monte, Fernando. 2013. La Ciencia Política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 20, núm. 61, enero-abril, 2013, pp. 105-133

Blanco, Alejandro. 2004. "La sociología: una profesión en disputa", en Neiburg, Federico y Mariano Plotkin (compiladores), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires: Paidós, 327-370:

Boncourt, Thibaud. 2009. *A History of the International Political Science Association*, Montréal: International Political Science Association

Bulcourn, Pablo. 2008. "Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la ciencia política en la Argentina". *POSTData*, Buenos Aires, n. 13, p. 225-242, ago..

Bulcourn, Pablo. 2014. "Una historia de marchas y contramarchas: la construcción de la ciencia política en la Argentina", en *Iberoamericana*, XIV, 56 (2014), 169-174

Bulcourn, Pablo y Martín D'Alessandro. 2002. "La Ciencia política en la Argentina. Desde sus comienzos hasta los años 80'", en *Revista de Ciencias Sociales* 13: 139-230.

Bulcourn, Pablo; Enrique Gutiérrez Márquez & Nelson Cardozo. 2015. "Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: Reflexiones sobre la constitución del campo de estudios", *Revista de ciencia política (Santiago)*35(1), 179-199.

Bulcourn, Pablo y Juan Cruz Vazquez. 2004. "La ciencia política como profesión", en *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, número 10, Buenos Aires, diciembre: 255-304.

Cané, Mariana y Sebastián Carrano. 2011. "La construcción de la profesionalidad: el caso de los graduados de Ciencia Política de la UBA", presentado en el X Congreso Nacional de Ciencia Política, Ciudad de Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011



Capano, Giliberto, Simona Piattoni, Francesco Raniolo y Luca Verzichelli. 2014. *Manuale di Scienza Politica*, Il Mulino, Bologna.

Coakley, John. 2004. "The Organizational Evolution of Political Science: The International Dimension", en *International Social Science Journal* 56: 171-84.

Coakley, John, y John Trent. 2000. *History of the International Political Science Association, 1949-1999*, Dublin: International Political Science Association.

Cotta, Maurizio, Donatella della Porta y Leonardo Morlino. 2001. *Scienza Politica*, Il Mulino, Bologna

Cotta, Maurizio, Donatella della Porta y Leonardo Morlino. 2004. *Fondamenti di scienza politica*, Il Mulino, Bologna,

Chasqueti, Daniel. Construyendo instituciones: Examen de las asociaciones de Ciencia Política en el Cono Sur. En: Leyva Botero, Santiago. *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín: Universidad EAFIT, 2013. p. 287-308

della Porta, Donatella. 2002. *Introduzione alla scienza politica*, Il Mulino, Bologna,

De Luca, Miguel. 2006. "Ciencia política en Córdoba capital: un balance sobre el VII Congreso Nacional de la SAAP", en *Revista SAAP*, Vol. 2, Nro. 3, agosto: 637-647.

Duque Daza, Javier. Tres momentos de la institucionalización de la enseñanza de la Ciencia Política en Colombia, 1968-2012. En: Leyva Botero, Santiago. *La Ciencia Política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín: Universidad EAFIT, 2013. p. 57-99.

Easton, David; John G. Gunnell, y Luigi Graziano (eds.). 1991. *The Development of Political Science: A Comparative Survey*, Londres y Nueva York: Routledge.

Easton, David, John Gunnell y Michael Stein (eds.). 1995. *Regime and Discipline. Democracy and the Development of Political Science*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS  
CIENCIA POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Errasti, Virginia. 2009. "Cincuenta años de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad Católica de Córdoba", en *STUDIA POLITICÆ*, Número 18 ~ invierno 2009 Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

Favre, Pierre. 1985. "Histoire de la science politique", en Grawitz, Madelaine y Jean Leca (dirs.), *Traité de science politique*, París: Presses Universitaires de France, tomo I : 3-45.

Fernández, Arturo (comp.). 2002. *La ciencia política en la Argentina. Dos siglos de historia*, Buenos Aires: Ediciones Biebel.

Fernández Ramil, María de los Ángeles. 2005. "La ciencia política en el diván: la introspección disciplinar", en *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol. 4, número 2, Universidad de Santiago de Compostela: 11-30.

Forjaz, Maria Cecília Spina. 1997. "A emergência da Ciência Política acadêmica no Brasil: aspectos institucionais", en *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, San Pablo, vol. 12, n. 25, octubre: 101-120.

Garcé, Adolfo (2005), "La ciencia política en Uruguay: un desarrollo tardío, intenso y asimétrico", en *Revista de Ciencia Política*, vol. 25 núm. 1, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

Gluck, Mario; Mutti, Gastón. Política de masas y eficacia gubernamental en la Argentina de los años 20: el surgimiento de los estudios de ciencias políticas en Rosario. Los proyectos de Rafael Bielsa y Juan Alvarez. *Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, a. 2, n. 2, p. 120-145, nov. 2009

Goodin, Robert E. y Hans-Dieter Klingemann (eds.). 1996. *A New Handbook of Political Science*. Oxford, UK: Oxford University Press. (Traducido como *Nuevo manual de ciencia política*. 2001. Madrid: Istmo).

Graziano, Luigi. 1987. "El desarrollo e institucionalización de la ciencia política en Italia", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* N° 1: 11-26.

Graziano, Luigi, David Easton y John Gunnell (editores). 1991. *Fra scienza e professione. Saggi sullo sviluppo della scienza politica*, Milán: Angeli.



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Guiñazú, María Clelia y María Alicia Gutiérrez. 1991-92. "La ciencia política en Argentina: de la inestabilidad a la transición", en *Doxa. Cuadernos de Ciencias Sociales*, 6, primavera-verano: 48-57.

Hartlyn, Jonathan. 2008. "Tendencias de la ciencia política en Norteamérica y diálogos con la ciencia política en América Latina", en Pachano, Simón (compilador), *Temas actuales y tendencias en la ciencia política*, Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales–Ecuador/Ministerio de Cultura: 25–33.

Harto de Vera, Fernando. 2005. *Ciencia política y teoría política contemporáneas: Una relación problemática*, Madrid: Trotta.

Huneus, Carlos. 2006. "El lento y tardío desarrollo de la ciencia política en América Latina, 1966-2006", en *Estudios internacionales: Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, N° 155: 137-156.

Huneus, Carlos. 2009. "Hacer ciencia política en Chile y para Chile", *Revista Enfoques*, Vol. VII, Núm. 10, 391-424

Jerez Mir, Miguel. 1999. *Ciencia política, un balance de fin de siglo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Losada, Rodrigo. Reflexiones sobre el estado actual de la Ciencia Política en Colombia. *Papel Político*, Bogotá, n. 16, p. 9-27, dez. 2004

Klingemann, Hans-Dieter (ed.). 2007. *The State of Political Science in Western Europe*, Opladen & Farmington Hills: Barbara Budrich Publishers.

Klingemann, Hans-Dieter, Ewa Kulesza y Annette Legutke (eds.). 2002. *The State of Political Science in Central and Eastern Europe: The State of the Discipline in the Enlargement Countries of the European Union Ten Years After the Revolution*, Berlin: Edition Sigma.

Lamounier, Bolívar (ed.). 1982. *A Ciência Política nos Anos 80*, Brasília: Editora Universidade de Brasília.

Leal Buitrago, Francisco. 1988. "La profesionalización de los estudios políticos en Colombia", en *Análisis Político* 3: 49-62.



Leca, Jean. 1991. "French Political Science: Some Problems and Difficulties in the Social Organization of the Discipline", en *European Journal of Political Research* 20: 323-340.

Leiras, Marcelo, Juan Abal Medina (h) y Martín D'Alessandro. 2005. "La ciencia política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias", en *Revista de Ciencia Política*, Volumen 25, N° 1: 76 – 91.

Lesgart, Cecilia. 2005. "Historiografía e historia de la ciencia política. Notas sobre su emergencia como disciplina en Argentina" trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política: Agendas Regionales en Conflicto. Córdoba, 15, 16, 17 y 18 de Noviembre de 2005

Maduro, Lidice Aparecida Pontes. 1979. "O ensino e a pesquisa da Ciência Política no Brasil", en *Revista de Ciência Política*, Rio de Janeiro, vol. 22, n. 1, enero-marzo: 19-37.

Malamud, Andrés (2006), "¿Qué (no) es la ciencia política y a qué (no) se dedica?", en *Lo que vendrá*, vol. 4, núm. 5, Buenos Aires: UBA.

Michetti, Heloísa Helena y María Teresa Miceli (1969), "A situação do ensino e pesquisa de Ciência Política no Brasil", en *Revista de Ciência Política*, vol. 3, núm. 4, São Paulo: ABCP.

Newton, Kenneth. 1991. "The European Consortium for Political Research", en *European Journal of Political Research* 20: 445-458.

Newton, Kenneth y Josep M. Vallés. 1991. "Introduction: political science in Western Europe, 1960–1990", en *European Journal of Political Research*, 20: 227–238

Norris, Pippa. 1997. "Towards A More Cosmopolitan Political Science?", en *European Journal of Political Research*, vol 30 (1): 17-34.

Murmis, Miguel. 2005. "Sociology, political science and anthropology: institutionalization, professionalization and internationalization in Argentina", en *Social Science Information*, Vol. 44, No. 2-3: 227-282. (Traducción en Murmis, Miguel. 2007. "Sociología, ciencia política y antropología: institucionalización, profesionalización e internacionalización en Argentina", en Trindade, Héglio (coord.), *Las*



*ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada*, Buenos Aires: Siglo XXI).

Olvera García, Julio César. 2009. "El paradigma de la ciencia política y la administración pública: retos a los que se enfrentan en el siglo XXI", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 50: 383-399.

Pasquino, Gianfranco. 1988. "Naturaleza y evolución de la disciplina", en Pasquino, Gianfranco et al., *Manual de la Ciencia Política*, Madrid: Alianza Universidad Textos.

Pasquino, Gianfranco. 2004, *Nuovo corso di scienza politica*, Il Mulino, Bolonia.

Pinto, Julio. 1995. *Introducción a la Ciencia Política*, EUDEBA, Buenos Aires,

Platt, Jennifer. 2002. "National Sociological Associations. Introduction", *International Sociology*, vol 17 (2): 155–158.

Quermonne, Jean-Louis. 1996. *La science politique en Europe: formation, cooperation, perspectives*, París: Fondation Nationale des Sciences Politiques.

Reveles Vázquez, Francisco (coordinador). 2012. *La Ciencia Política en México hoy: ¿qué sabemos?*, Plaza y Valdés, México D. F.

Rinesi, Eduardo; Gabriel Nardacchione & Gabriel Vommaro. 2007. *Los lentes de Víctor Hugo: transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.

Rivera, Mauricio y Rodrigo Salazar-Elena. 2011. "El estado de la ciencia política en México. Un retrato empírico", *Política y Gobierno*. volumen XVIII · número 1 · 1 semestre de 2011 · PP. 73-108

Rose, Richard. 1990. «Institutionalizing Professional Political Science in Europe. A Dynamic Model», *European Journal of Political Science*, núm. 18: 581-603.

Russell, Roberto. 1985. El estudio de las relaciones internacionales en Argentina: dificultades y perspectivas". En Perina, Raul (comp.). *El estudio de las relaciones internacionales en América latina y el Caribe*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano: 70-92



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA POLÍTICA

Una *Reforma*  
del Plan *de Estudios:*  
Balance *y desafíos*

Schmitter, Phillippe. 2002. "Seven (Disputable) Theses Concerning the Future of 'Transatlanticised' or 'Globalised' Political Science", *European Political Science* 1 (2): 23–40.

Sola, Giorgio. 1996. *Storia della Scienza Politica. Teorie, ricerche e paradigmi contemporanei*, Roma: La Nuova Italia Scientifica.

Shils, Edward. 1970. "Tradition, ecology, and institution in the history of sociology", en Shils, Edward, *The Calling of Sociology and other Essays on the Pursuit of Learning, Selected papers*, vol. III, Chicago, University of Chicago Press: 165-256.

Schuster Federico. 2000. "Teoría y método en ciencia política en el contexto de la filosofía de la ciencia posempirista", en *POSTData* (6) 11-36

Sigal, Silvia. 1995. "Some Institutional and Political Determinants of Political Science in Argentina", en Easton, David, John Gunnell y Michael Stein (eds.). *Regime and Discipline. Democracy and the Development of Political Science*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press: 229-48.

Simpson, Ida Harper. 2002. «Life Course Patterns of National Associations», en *International Sociology*, Vol 17 (2): 285–303.

Somit, Albert y Joseph Tanenhaus. 1967. *The Development of American Political Science: from Burgess to Behavioralism*. Boston: Allyn and Bacon. (Traducido como Somit, Albert y Joseph Tanenhaus. 1988. *El desarrollo de la ciencia política estadounidense*, México, D.F.: Gernika).

Stein, Michael. 1995. «Major Factors in the Emergence of Political Science in Western Democracies: a Comparative Analysis of the United States, Britain, France, and Germany», en Easton, David, John Gunnell y Michael Stein (eds.). *Regime and Discipline. Democracy and the Development of Political Science*, Ann Arbor, MI: University of Michigan Press: 165-195.

Trindade, Héglio (coord.). 2007. *Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada*, Buenos Aires: Siglo XXI).

Vallés, Josep. 2000. *Ciencia Política, Una introducción*, Barcelona, Ariel.

Waldo, Dwight. 1975. "Political science: tradition, discipline, profession, science, enterprise", en Greenstein, Fred I. y Nelson W. Polsby (comps.),



UBA SOCIALES  
30 AÑOS CIENCIA  
POLÍTICA

*Una Reforma  
del Plan de Estudios:  
Balance y desafíos*

*Handbook of Political Science*. Reading, Massachusetts: Addison-Wesley, vol. 1: 1-130.

Zamitz, Héctor. 1999. "Origen y desarrollo de la ciencia política: temas y problemas", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, septiembre-diciembre, año 6, núm. 20, Toluca, México: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).